



FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena
Beatriz Miguel Hernández
30/05/2024



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PA-07/24: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO HEWLETT PACKARD Y LENOVO DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.

VISTO el expediente de contratación PA-07/24, relativo al Servicio de Mantenimiento de Equipamiento Informático Hewlett Packard y Lenovo de la Unidad de Informática de la Universidad Politécnica de Cartagena, iniciado por acuerdo de 24 de mayo de 2024, en el que se encuentran incorporados:

1. La Solicitud de Inicio para la contratación de D. Luis Pedro García González, en calidad de Jefe de la Unidad de Informática de la Universidad Politécnica de Cartagena, con el Vº Bº del Vicerrector de Transformación Digital, que dio lugar al inicio del expediente, con indicación de las circunstancias que han de tenerse en cuenta en la tramitación del correspondiente procedimiento.
2. La memoria de la necesidad de proceder a dicha contratación, donde se justifica la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, el precio como único criterio para la adjudicación del contrato y el valor estimado del mismo.
3. El Acuerdo de Inicio con la justificación del procedimiento elegido.
4. El PCAP y el PPT que han de regir el contrato.
5. El certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente para atender la totalidad del gasto derivado del contrato en el ejercicio 2024 por importe de 15.339,84 €.

El certificado de la toma de razón para 2025 y 2026 por importe de 30.679,68 € y 15.339,84 € respectivamente, con cargo a la aplicación presupuestaria 30.13.09.422D.216.01.

(El presupuesto total del contrato asciende a la cantidad de 65.087,06 €, siendo la diferencia con respecto al crédito retenido el IVA que grava a esta adquisición que es parcialmente deducible y, por tanto, recuperable de la Hacienda Pública).

6. El informe de fiscalización previa emitido por el área de control interno de la universidad

CONSIDERANDO que el expediente ha sido completado e incorpora toda la documentación exigida por el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le están conferidas como órgano de contratación de la UPCT, **RESUELVE** aprobar el expediente de contratación PA-07/24 y el gasto que el mismo conlleva por el importe que consta en dicho expediente, y que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato

LA RECTORA
BEATRIZ MIGUEL HERNÁNDEZ



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AC2D TKNM J9WM EYUM

Aprobación Expediente PA-07/24 - SEFYCU 3126790

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1